

Jueves, 24 de Octubre del 2013

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 24 DE OCTUBRE DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto siendo exactamente las 09:09 AM, en el despacho de Alcaldía, ubicado en el jirón Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad se encuentran reunidos el Alcalde encargado Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal señalada para el día de hoy miércoles 24 de julio del 2013.

SOLICITUD DE REGIDORA VERÓNICA MACEDO DEL ÁGUILA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Solicitud presentada por la Regidora Verónica Macedo del Águila ante el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, manifestando: Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar permiso de inasistencia a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día jueves 24 de octubre del 2013 a las 09:00 a.m., por encontrarse delicada de salud; por tal motivo, solicito justificar sus inasistencia en la fecha indicada."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde encargado Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores Regidores, muy buenas días, hoy sesión extraordinaria. Señor Secretario, tome lista."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado asistencia se determina que hay quórum para abrir la Sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde encargado Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Doy por abierta la sesión y señor Secretario lea el acta de la sesión anterior y/o de no presentar observaciones se proceda a su aprobación."

ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- ✓ Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus miembros **FIRMAN** el acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha miércoles 18 de septiembre del 2013.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde encargado Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Secretario mencione la agenda."

AGENDA:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente del Concejo Municipal, la agenda está constituida por:

- 1) Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Programa de Incentivos de Regularización de Deudas Morosas: "Esta es tu última oportunidad SAT-T 2013."
- 2) Proyecto de Ordenanza Municipal que incorpora los cuadros de infracciones y sanciones administrativas establecidos en las Ordenanzas Municipales N° 013-2012-A/MPSM y N° 019-2012-A/MPSM al Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad Provincial de San Martín aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 020-2009-A/MPSM. Dictamen N° 004-2013-CODL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.

DESARROLLO DE AGENDA:

**ASUNTO PRIMERO:** PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS MOROSAS: "ESTA ES TU ÚLTIMA OPORTUNIDAD SAT-T 2013"

Jueves, 24 de Octubre del 2013

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Primer asunto: Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Programa de Incentivos de Regularización de Deudas Morosas: "Esta es tu última oportunidad SAT-T 2013."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde encargado Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente de la Comisión de Economía, exponga sus argumentos."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, debido que a la actualidad la Comisión no ha emitido dictamen por razones de estar haciendo la revisión más exhaustiva del respectivo proyecto es que solicito que el tema se vea en ora oportunidad."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde encargado Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Si es que no hay ninguna observación que pase el asunto para una próxima sesión."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal no emite acuerdo."

**ASUNTO SEGUNDO:** PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE INCORPORA LOS CUADROS DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDOS EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES N° 013-2012-A/MPSM Y N° 019-2012-A/MPSM AL RÉGIMEN DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 020-2009-A/MPSM

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Último asunto de agenda: Proyecto de Ordenanza Municipal que incorpora los cuadros de infracciones y sanciones administrativas establecidos en las Ordenanzas Municipales N° 013-2012-A/MPSM y N° 019-2012-A/MPSM al Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad Provincial de San Martín aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 020-2009-A/MPSM."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde encargado Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Regidor Aquino como Presidente de la Comisión de Desarrollo Local exponga su dictamen."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, muy buenos días. Efectivamente la Ordenanza N° 020-2009-A-MPSM, contempla lo que se decía el RAS, Régimen de Sanciones Administrativas, pero en cuanto fueron aprobadas las ordenanzas N° 013-2012-A/MPSM y N° 019-2012-A/MPSM, y, de repente, habría que verse si hay alguna más que tenga el mismo problema, no habían sido actualizado con el código respectivo en la Ordenanza N° 020-2009-A-MPSM. de manera que ha habido problemas en la aplicación de la ordenanza N° 013-2012-A/MPSM, con respecto a los mercado, y ahí nos dimos cuenta de que no existía en el cuadro de sanciones, que no era posible la aplicación, que había faltado a las Ordenanzas solamente ponerle la palabra actualizar el RAS correspondiente. De manera que al tener esa deficiencia no era posible por parte de Fiscalización la aplicación de las multas correspondientes y teniendo en cuenta que hay dos ordenanzas que tienen ese mismo problema entonces se ha preparado el dictamen que modifica la Ordenanza N° 020-2009-A-MPSM y que incluye los cuadros de sanciones. En el caso de la Ordenanza N° 013-2012-A/MPSM, tienen Ustedes ahí un cuadro que fue publicado cuando la ordenanza también fue publicada, es un cuadro más amplio, y en la ordenanza N° 019-2012-A/MPSM, el cuadro pequeño que tienen también una copia ahí a la mano, que esos cuadros se incluyan en el RAS para que se puedan hacer la aplicación de la sanción correspondiente. De manera que en el caso de la Ordenanza N° 013-2012-A/MPSM, el cuadro de Infracciones y Sanciones del Reglamento General de Centros de Abastos, que es este cuadro de acá, que no están incluidos en el RAS. De igual manera, en la ordenanza N° 019-2012-A/MPSM, se publicó el Cuadro de Sanciones que dice el código BM-01 hasta el BM-08, este cuadro de infracciones que también no fue incluido en el RAS; de manera que esta modificación es solamente para actualizar esto, insertar en el RAS correspondiente para que pueda ser posible la aplicación de las sanciones correspondientes. No modifica, no transforma las ordenanzas en su espíritu, no lacera, es simplemente insertar dentro del tema administrativo para que pueda ser posible su aplicación. Gracias."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Hablamos de incluir cuadro de Infracciones y Sanciones del Reglamento General de Centros de Abastos de la Ordenanza N° 013-2012-A/MPSM."

Jueves. 24 de Octubre del 2013

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Repito para que quede claro, los dos cuadros que están tanto en las ordenanzas N° 013-2012-A/MPSM y N° 019-2012-A/MPSM, son los cuadros que no están en el RAS y que Fiscalización no le puede poner una multa a un infractor porque no están dentro de la Ordenanza N° 020-2009-A-MPSM, dentro del RAS, lo que estamos haciendo ahora es incluir o incorporar estos dos cuadros a la Ordenanza N° 020-2009-A-MPSM para que sea posible la aplicación de la sanción correspondientes. Menos mal que no ha habido en el caso de la ordenanza N° 019-2012-A/MPSM ninguna denuncia, en el caso de la ordenanza N° 013-2012-A/MPSM sí ha habido una respuesta a una infracción; porque nos podría denunciar por abuso de autoridad porque no está dentro de nuestro régimen de sanciones administrativas ponerla implícito; de manera que lo estamos incorporando con esta ordenanza."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde encargado Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo en aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que incorpora los cuadros de infracciones y sanciones administrativas establecidos en las Ordenanzas Municipales N° 013-2012-A/MPSM y N° 019-2012-A/MPSM al Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad Provincial de San Martín aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 020-2009-A/MPSM."


El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, señor Presidente."

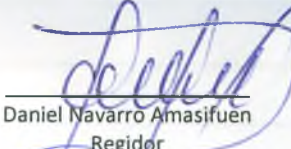
El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal que incorpora los cuadros de infracciones y sanciones administrativas establecidos en las Ordenanzas Municipales N° 013-2012-A/MPSM y N° 019-2012-A/MPSM al Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad Provincial de San Martín aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 02-2009-A/MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no hay otro asunto que tratar."


El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde encargado Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bueno, ya no hay más temas en agenda, se levanta la sesión hasta la próxima muchísimas gracias."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 09:34 A.M., el Presidente del Concejo Municipal Alcalde encargado Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, levanta la sesión celebrada hoy jueves 24 de octubre del 2013."

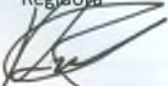
  
 Reynaldo Orellana Vela  
 Alcalde (e)

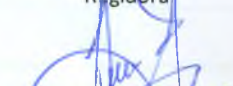
  
 Daniel Navarro Amasifuen  
 Regidor


  
 Keyla Cenepo Pizango  
 Regidora

  
 Rina Roxana Cabrera Fasabi  
 Regidora

  
 Manuel Jesús Aquino Pezo  
 Regidor

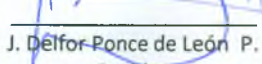
  
 Américo Pérez Angulo  
 Regidor

  
 Varlin Rengifo Ramírez  
 Regidor

  
 Luis Hildebrando Córdova Calle  
 Regidor

  
 Juan José Tocha López  
 Regidor

  
 Wilson Javier Pérez Guevara  
 Secretario General

  
 J. Delfor Ponce de León P.  
 Regidor